

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 560. -

DALCAHUE, 09 de Julio del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 672, 682. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Yasna Igor Guichacoy, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Participar de capacitación, para inducción en el uso y manejo del sistema de información bibliográfica Software ALEPH, en las oficinas regionales ubicadas en la ciudad de Puerto Montt el día **09/07/2018** y **10/07/2018** (Viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramon realizara cargado de camiones en cuesta alta sector de Puchauran (viatico) Luis realizara cuneteo de camino Las Lumas en sector de San Juan (viatico) Cristian realizara traslado de material ripiado de camino cuesta alta sector de Puchauran (viatico) Olegario realizara perfilado de calle y caminos en sector de Ñiucho y Carihueico (viatico) Franco realizara esparcimiento de material en cuesta alta sector de Puchauran (viatico) Francisco realizara trabajo en vertedero (sin viatico) el día **09/07/2018** desde las **08:00** a las **17:00** horas. Dicho cometido se realizara con Excavadora BGCB – 61, Retroexcavadora JYTY - 47, Camion BGRR - 24, Motoniveladora FTFP – 58, Retroexcavadora DTTZ – 15, Excavadora BBKP – 15.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.